



ACTA DE REUNIÓN INTERNA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CELEBRADA EL CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a las dieciocho horas con treinta minutos del cinco de julio del dos mil dieciséis, se reunieron en el edificio sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinomial, el Magistrado Juan Carlos Silva Adaya, en su calidad de Presidente por Ministerio de Ley, el Magistrado Alejandro David Avante Juárez, y el Magistrado en funciones Francisco Gayosso Márquez. Asimismo, estuvo presente Secretario General de Acuerdos Israel Herrera Severiano, quien dio fe.

Existiendo quórum, el magistrado presidente por ministerio de ley, dio inicio a la sesión privada.

En uso de la palabra el magistrado presidente por ministerio de ley, manifestó que el motivo de la presente reunión es para someter a la consideración del pleno el proyecto de Acuerdo de Sala del expediente ST-JLI-5/2016, de la ponencia de la Magistrada Martha C. Martínez Guarneros, mismo que hace suyo el Magistrado Alejandro David Avante Juárez ante la ausencia por motivos de salud de la Magistrada instructora, por el que se resuelve tener por acreditados parcialmente los extremos de la pretensión del actor; absolver al demandado de la reinstalación y demás prestaciones derivadas a partir de la terminación laboral; condenar al demandado al pago por concepto de vacaciones y prima vacacional; así como deja a salvo el derecho del actor para que, en su caso, solicite el pago de la prima de antigüedad.

Los magistrados y el magistrado en funciones que integran esta Sala Regional, manifestaron estar de acuerdo con el proyecto, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, y en consecuencia se procedió a su firma.

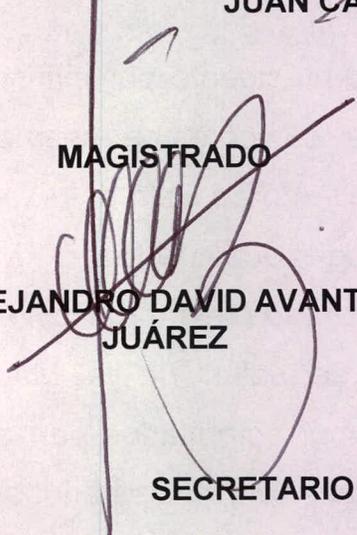
Desahogado el asunto que motivó la reunión interna, a las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman los Magistrados que la integran, Juan Carlos Silva Adaya, en su calidad de Presidente por Ministerio de Ley, el Magistrado Alejandro David Avante Juárez y el Magistrado en funciones Francisco Gayosso Márquez. Asimismo, estuvo presente Secretario General de Acuerdos Israel Herrera Severiano, quien dio fe.

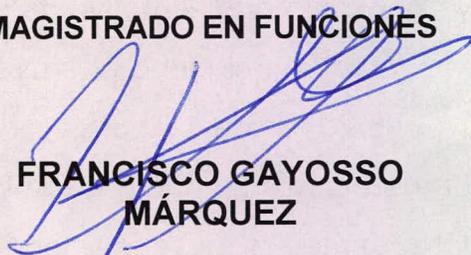
**MAGISTRADO PRESIDENTE
POR MINISTERIO DE LEY**


JUAN CARLOS SILVA ADAYA

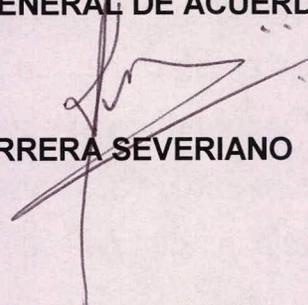
MAGISTRADO


**ALEJANDRO DAVID AVANTE
JUÁREZ**

MAGISTRADO EN FUNCIONES


**FRANCISCO GAYOSSO
MÁRQUEZ**

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


ISRAEL HERRERA SEVERIANO